

DECRETO N° E- 1078 / 2009 /

COLINA, 21 de Julio de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de rectificar el Decreto Alcaldicio N° E- 995/2009, de fecha 07 de Julio de 2009; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° E-995/2009, de fecha 07 de Julio de 2009, el cual autoriza la asistencia del Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, a la "IX Asamblea Nacional de Municipalidades", desde el 27 al 31 de Julio de 2009, debiendo decir desde el 28 al 31 de Julio de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECARÓS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
DISTRIBUCION:
Administración Municipal
Secretaría Municipal